

BASES

CONCURSO

DE DIBUJO,

PINTURA,

COLLAGE O CÓMIC

FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

BASES CONCURSO DE DIBUJO, PINTURA, COLLAGE o CÓMIC

La FAPA "Francisco Giner de los Ríos", presenta una convocatoria de dibujo, pintura, collage o cómic a los centros educativos y su alumnado, para participar en un concurso sobre la Convención de los Derechos del Niño en su 30 aniversario.

1.- Objetivos:

- Facilitar la reflexión y el análisis sobre la situación existente en materia de los derechos de los menores (-18 años).
- Fomentar la creatividad del alumnado a través de diferentes formas de expresión artística.
- Crear lazos de participación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.- Participantes

Podrá participar el alumnado de E. Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, FP Básica y Grado Medio de las AMPA federadas a la FAPA "Francisco Giner de los Ríos".

3.- De los trabajos presentados.

Deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, ni sometidos a consideración para su publicación en alguna publicación gráfica, editorial, base de datos, grupos de Internet, o similares.

Solo se aceptará un trabajo por participante.

4.- De la presentación

La presentación de los trabajos deberá ser realizada en formato papel o digital, en vertical u horizontal.

Debe contener en el reverso:

- Título de la obra.
- Nombre, apellidos y edad del participante
- Curso del alumnado.
- Nombre completo del centro educativo y municipio.
- Autorización de sus tutores legales para participar en este concurso y teléfono de contacto

5.- Fechas y Recepción

Los trabajos se podrán entregar en la sede de la FAPA, situada en la C/ Pilar de Zaragoza, N.º 22 Bajo Jardín 28028 MADRID, y en Delegaciones de la FAPA en sobre cerrado, adjuntando todos los datos, o por correo electrónico a info@fapaginerdelosrios.org adjuntando de igual forma todos los datos solicitados, a partir del 15 de noviembre de 2019 hasta el 4 de mayo a las 23:59 de 2020.

6.- Jurado

El jurado estará integrado por:

- La presidencia de la FAPA Francisco Giner de los Ríos o persona en quién él delegue.
- Dos representantes de la Junta Directiva de la FAPA "Francisco Giner de los Ríos"
- Dos representantes de dos ONG'S dedicadas a trabajar con la infancia y la adolescencia.
- Un representante perteneciente a una de las delegaciones de la FAPA "Francisco Giner de los Ríos"
- Un representante de un sindicato mayoritario de docentes.

El jurado debatirá y decidirá el nombre de los ganadores del concurso. Podrá otorgar menciones específicas si lo considera oportuno.

Si el jurado lo considera pertinente podrá declarar desierto algunos premios del concurso.

El jurado se reunirá en la semana del 11 al 15 de mayo.

7.- Premios

Se presentan las siguientes categorías:

- Dos premios a las AMPA de los centros educativos con más participación. (Se tendrá en cuenta el porcentaje de alumnado que participa sobre el número total del centro, así como sus características) Premio valorado en 400,00€, un segundo premio valorado en 300,00 €.
- Un premio para el alumnado de Infantil. Premio valorado en 50 €
- Un premio para el alumnado de 1º y 2º Primaria. Premio valorado en 75 €
- Un premio para el alumnado de 3º y 4º de Primaria. Premio valorado en 100 €
- Un premio para el alumnado de 5º y 6º de Primaria. Premio valorado en 100 €
- Un premio para el alumnado de 1º y 2º de la ESO. Premio valorado en 150 €
- Dos premios para el alumnado de 3º y 4º de la ESO y FP Básica. Premio valorado en 200 €
- Dos premios para el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato y Grado Medio. Premio valorado en 250 €

Los premios se entregarán en un acto público que se celebrará el 30 de mayo de 2020.

8.- Rechazos

Toda presentación que no reúna alguno de los requisitos solicitados en estas bases no será considerada, quedando a disposición del autor.

La organización no se responsabilizará de los trabajos enviados fuera de plazo.

9.- General

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases. La ubicación de las obras por exhibir estará a cargo de la organización. El dictamen del Jurado será público e inapelable.

10.- Derechos

La adjudicación de los Premios otorga plenas facultades a la FAPA Giner de los Ríos, para disponer de los trabajos, la reproducción y difusión, sin limitación de los derechos, que deberá ceder gratuitamente el autor como condición de la participación en el concurso.

La organización responsable del concurso podrá realizar una exposición con los trabajos presentados en su totalidad o de forma parcial, en dónde podrá indicarse de forma clara la mención del autor salvo que exista una protección especial sobre el menor.

Las imágenes captadas durante la entrega de premios son propiedad de la FAPA Giner de los Ríos y podrán reproducirse y difundirse sin limitación de los derechos, aplicándose lo previsto en el primer párrafo.

Los participantes eximen a la FAPA Francisco Giner de los Ríos de cualquier responsabilidad por causa de violación de los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación, obligándose a indemnizar a la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" de cuantos daños y perjuicios pudiera haberle causado el incumplimiento de ese incumplimiento.

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" como responsable del tratamiento con el fin poder llevar a buen término el concurso.